Asunción, 05 de octubre de 2023.

U.O.C. Nº 159/2023

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar el inicio de los procedimientos establecidos en el artículo 16°, Inciso a) de la Ley N° 2.051/03, para la **"SERVICIO TERCERIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS DE LOS EDIFICIOS LITORAL Y COSTANERA DE LA DNIT" ID: 436.061.**

La modalidad del llamado será Concurso de Ofertas, previéndose una suma total de Gs. 250.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES), las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en la Carta de Invitación estándar, adjunto a la presente.

La Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios adopta la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, debido a que no cuenta con la cantidad exacta de servicios de mantenimiento se las instalaciones eléctricas y sanitarias, ya que la GGA está ocupando uno de los edificios del complejo de Edificios de Gobiernos situado en la Bahía de Asunción y el Edificio Costanera.

Se otorgará el 5% de ANTICIPO EN EL LLAMADO DE REFERENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto Nº 8759/23, articulo 353. y la CIRCULAR DNCP Nª 02/2023: ES APLICABLE, en donde se prevé "Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías"

Sin embargo, no se otorgará anticipo para la contratación de referencia a las empresas que no sean MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías", considerando que por las cualidades de la prestación no necesitan inversiones mayores para proveer los servicios requeridos.

Los oferentes que serán invitados por escrito son:

1	VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO	Tel:	931-867	RUC:	1514327-9
2	CMGV Import. Insumos y Servicios, Ramos Generales de Cristian Manuel González Viera	Tel:	497 863	RUC:	3193461-7
3	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	Tel:	481 615	RUC:	366468-6
4	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Tel:	0986969451	RUC:	80062328-2
5	2C INGENIERIA S.A.	Tel:	0986887760	RUC:	80085191-9

Así mismo, se adjunta la resolución por la cual se aprueba el mismo.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
Coordinador General UOC